



**COMITE CENTRAL EJECUTIVO
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Registró ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
06 de Mayo del 2022.

Circular N° STSGECH/SG/017/2022.

2019-2022

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno
Secretaria General

C. Mario Enrique Velázquez Moreno
Secretaria de Organización

Secretaría de Conflictos

C. Blanca Esthela Cossío Martínez
Secretaría de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores
Secretaría de Finanzas

C. Olga Patricia Escobar Díaz
Secretaría de Previsión Social

Lic. Selene Cruz Flores
Secretaría de Prestaciones Económicas

C. María Eugenia Morales Escobar
Secretaría de Pensiones

C. José Luis García Ovilla
Secretaría de Fomento a la Vivienda

C. Teresita de Jesús Flores Tobías
Secretaría de Promociones Culturales y
Políticas

C. Elva Adriana Acero Nucamendi
Secretaría de Prensa

Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez
Secretaría de Deportes

C. Emma Yara Azuara del Ángel
Secretaría de Actas y Acuerdos

COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

Lic. Vicente Hernández Rodríguez
Presidente

C. Javier Reyna Macedo
Secretario

COMISIÓN ESTATAL DE ABASTOS

C. Josefa Albores de la Cruz
Presidente

C. Maclovio Toalá Nucamendi
Secretario

**A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
P R E S E N T E.**

Con el gusto de siempre les enviamos un cordial saludo y con la finalidad de mantenerlos debidamente informados, nos permitimos emitir la siguiente circular.

En atención a la **Circular No. SH/CGRH/0014/2022** de fecha 06 de Mayo del 2022; signada por la **Mtra. Angélica María Ozuna Mateos**, Coordinadora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas. Se les hace de su conocimiento la suspensión de labores el día Martes 10 de Mayo del presente año, **para todas las madres trabajadoras de base al Servicio del Gobierno del Estado de Chiapas.** De conformidad con el artículo 38° inciso e) de las Condiciones Generales de los Trabajadores de Base al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

De la misma manera en atención a la **Circular No. SH/CGRH/0016/2022** de fecha 06 de Mayo del 2022; signada por la **Mtra. Angélica María Ozuna Mateos**, Coordinadora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas. Se les hace del conocimiento a todos ustedes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32° de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas, el **Primer Periodo Vacacional**, para los Trabajadores de Base del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas. De acuerdo lo siguiente:

De 1 a 5 años de Antigüedad	Del día Miércoles 18 de Mayo al Martes 31 de Mayo del 2022. Reanudando Labores el día Miércoles 01 de Junio del año en curso.
Más de 5 años de Antigüedad	Del día Viernes 13 de Mayo al Martes 31 de Mayo del 2022. Reanudando Labores el día Miércoles 01 de Junio del año en curso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos cordialmente.



ATENTAMENTE
"Por la defensa de sus agremiados"
Por el Comité Central Ejecutivo

**LIC. CLAUDIA PATRICIA ULLOA ZENTENO
SECRETARIA GENERAL**

**C. MARIO ENRIQUE VELÁZQUEZ MORENO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN**

C.c.p. Archivo / Minutario.